



Firmado acuerdo de segregación

La firma del Acuerdo de Segregación vincula todos los acuerdos laborales vigentes en Altamira (jornada y horarios, registro de jornada, desconexión digital y beneficios sociales como tarjeta sodexo, parking, seguro de vida y accidentes, etc). Estos serán de aplicación en Adsolum hasta la renovación de dichos acuerdos.

A partir del vencimiento tendrán que ser renovados por los representantes legales de Adsolum así como el Plan de Igualdad que deberá disponer de uno propio.

Adicionalmente, se incluye la posibilidad para el personal de Adsolum de optar a las vacantes de personal del Grupo doValue con los accesos habilitados en “vacantes internas”.

En definitiva refuerza las garantías previstas en el Art. 44 del ET. sobre la sucesión de empresa.

La compañía se compromete a impulsar una política de trabajo a distancia de al menos 1,5 días a la semana, que se pueden distribuir de forma irregular.

CCOO Altamira y CCOO Adsolum no están de acuerdo con una política de teletrabajo fijada unilateralmente por parte de la empresa reclamando un acuerdo de regulación laboral del teletrabajo.

La representante legal de los trabajadores en la plantilla será nuestra Delegada de Personal de CCOO Altamira que mantiene sus funciones en Adsolum hasta la fecha de celebración de elecciones sindicales.

[Consulta el Acuerdo de Segregación](#)